



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°7 DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL  
DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA LICANCABUR**

---

El 28 de octubre de 2025 tiene lugar la sexta sesión ordinaria del Comité Directivo Local (CDL) del Servicio Local de Educación Pública Licancabur. La sesión inicia a las 11:00 horas **de manera presencial** con la presencia de los siguientes integrantes:

**1. ASISTENTES**

Nombre	Estamento al que representa
Pedro Tejerina Chelmes	Representante de los alcaldes
Verónica Lillo Jiménez	Representante de los centros de padres y apoderados
Lilian Yáñez García	Representante del Gobierno Regional
Raúl Osses	Profesional de SPCG
Alvaro Kraemer	Profesional de SPCG
Lorena Mussa	Coordinadora Territorial de Gabinete
Cristian Farfán	Profesional de SPCG
Andrea Albornoz	Profesional de Gabinete
José Martínez Chiguay	Director Ejecutivo SLEP Licancabur
Danilo Huilcarema	Subdirector Planificación y Control de Gestión
María Constanza Huerta	Profesional ATP
Paola Arias	Profesional ATP

A su vez, se deja constancia de los ausentes:

Nombre	Estamento al que representa
Lorena Rojas	Representante del GORE
Williams Butler	Representante de los alcaldes





## 1. FIRMAS Y CERTIFICACIÓN:

Con fecha 28 de octubre 2025, la ministra de fe que suscribe certifica que:

En el día de hoy, se inició la reunión con los asistentes indicados en el numeral primero, los que adoptaron los acuerdos dispuestos en el punto dos. Después de cada sesión el ministro de fe tendrá 3 días hábiles para enviar el acta y que sea aprobada por los asistentes.

La aprobación de esta acta se realizará en la sesión siguiente, salvo que esta tenga lugar en un plazo superior a 5 días hábiles contados desde su remisión por el ministro de fe, en cuyo caso los consejeros deberán aprobarla por cualquier medio que permita dejar constancia de su aprobación, lo que será certificado por el ministro de fe.

### DETALLE DE LA REUNIÓN

Calama, 2025

En el marco de la elaboración del PAL 2026, la Subdirección de Planificación y Control de Gestión ha llevado adelante un trabajo colaborativo con el CDL para abordar diversas temáticas estratégicas del proceso.

El día 28 de octubre se realizó una mesa de trabajo que inició con la presentación de las proyecciones de horas para el año 2026, según el proyecto de Ley de Presupuestos Nacional. En esta instancia, el CDL planteó consultas respecto a cómo se abordarán los ajustes asociados, frente a lo cual el Director Ejecutivo entregó las orientaciones correspondientes.

Posteriormente, María-Constanza Huerta y Paola Arias, de UATP, expusieron los avances y el nivel de cumplimiento de los PME en el territorio, destacando también las principales dificultades identificadas.

A continuación, se presentaron los objetivos a trabajar para el PAL 2026. La conversación se centró inicialmente en la redacción, el foco y el sentido de estos objetivos. Una vez consensuadas las visiones, se avanzó en su análisis de manera conjunta.

#### 1. Plan de mejora de la convivencia escolar en el territorio

Se acordó que durante el primer año el plan debe tener un enfoque prioritario en convivencia educativa, al ser la base para un trabajo organizado y consistente en el fortalecimiento de esta dimensión.

Desde el Servicio se entregaron lineamientos orientados a mejorar la convivencia escolar y garantizar un trabajo articulado entre los establecimientos y los equipos territoriales.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VIFAPI-588>



## 2. Mejora de la asistencia

El CDL señaló que “no es posible hablar de mejora de asistencia solo desde la instalación de un plan”, planteando la necesidad de un enfoque más integral.

Respecto a la plataforma a contratar, se aclaró que el sistema aportará con el componente técnico-administrativo, mientras que los establecimientos serán responsables del componente técnico-pedagógico.

El CDL también sugirió que el informe mensual de asistencia real incorpore rangos de asistencia para facilitar el seguimiento y la toma de decisiones.

### Orientaciones para el Plan de Asistencia

- Considerar las acciones propias de cada establecimiento.
- Análisis de la asistencia realizado por duplas de convivencia.
- Visitas domiciliarias del asistente social cuando existan 5 días de inasistencia consecutivos o intermitentes.
- En marzo, implementar alertas semanales.
- Contemplar acciones de revinculación articuladas entre UATP y Convivencia Escolar.

### Revinculación escolar

La conversación se centró en las siguientes definiciones:

- Elaboración de un informe mensual del avance de tareas de UATP y Convivencia Escolar.
- Desarrollo de un Plan de Fortalecimiento, con acciones diferenciadas según los niveles de alerta.
- Visitas del asistente social según protocolo territorial.
- Distinción entre acciones administrativas del Servicio y acciones técnico-pedagógicas de los establecimientos.
- Implementación de estrategias de incentivo acordes a los intereses de los estudiantes.
- Desarrollo de talleres parentales orientados a fomentar la asistencia y el compromiso de las familias.

3. La Subdirección de Planificación y Control de Gestión, en acuerdo con el CDL, consolidará la información trabajada durante la jornada con el fin de actualizar el Plan Anual Local, incorporando los distintos aspectos abordados. En virtud de ello, el CDL aprueba el PAL conforme a lo acordado en esta instancia.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VIFAPI-588>



Firmado por:  
Lorena Andrea Mussa Valenzuela  
Profesional de Gabinete  
Fecha: 12-12-2025 17:57 CLT  
Servicio Local de Educación Pública  
Licancabur

---

**Firma ministro/a de fe**  
**Lorena Mussa**  
**Valenzuela**  
**18.615.624-2**

LAMV



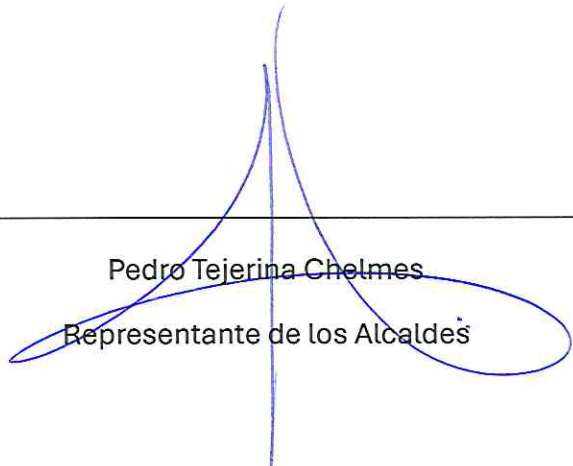
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/VIFAPI-588>

---

William Butler Portales  
Representante de los Alcaldes  
Presidente CDL

---



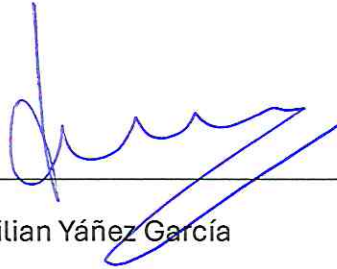
Pedro Tejerina Chelmes  
Representante de los Alcaldes

---



Verónica Lillo Jiménez

Representante de los Centros de Padres y Apoderados



---

Lilian Yáñez García

Representante del Gobierno Regional

---

Lorena Rojas Benguela

Representante del Gobierno Regional